

POLÍTICA DE CALIDAD

La política de calidad de la Asociación Autismo Bata se basa en PRINCIPIOS Y VALORES y es fruto del compromiso de todas las personas que componen nuestra organización

1.- Nuestra misión

Mejorar la calidad de vida de las personas con trastorno del espectro autista y sus familias desde un compromiso ético, contribuyendo con apoyos y oportunidades a que cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y su familia puedan desarrollar su proyecto de vida y promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho en una sociedad justa y solidaria.

2.- Nuestros principios

- Orientación a las personas y sus familias: las personas con necesidades de apoyo son el centro y la razón última de todas nuestras acciones a través de su presencia y participación en todas las decisiones sobre sus programas de apoyo
- Ejercicio y defensa de los derechos individuales: en el marco de la Convención de la ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad, desde el compromiso con el ejercicio de la ciudadanía plena, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad como valor social
- Calidad de vida: compromiso con la mejora del bienestar individual y la calidad de vida de las personas y sus familias
- Eficiencia y eficacia en todos los ámbitos de actuación de Autismo Bata, con prácticas basadas en la evidencia y aplicación de sistemas de evaluación de la calidad que aseguren el cumplimiento ético de nuestra misión.

3.- Nuestra visión

Queremos ser una entidad flexible y de calidad, centrada en personas y familias que basa su trabajo en:

- La innovación, evidencias y valores, generando seguridad y confianza.
- La comprensión y el respeto, escuchando y teniendo en cuenta a cada persona.
- La capacitación de la sociedad, comprometidos con los derechos individuales y la plena ciudadanía.
- La diversión, ilusión y motivación, en el día a día.

Queremos ser una organización que reconoce, valora y empodera a personas, familias y profesionales.

4.- Nuestros valores

- **TRABAJO EN EQUIPO:** Participación de todos (familias, profesionales, clientes) para llegar a una visión común a través de la cooperación y colaboración, compartiendo responsabilidades y recursos
- **RESPECTO:** Tener en cuenta la identidad de todos (familias, profesionales, clientes) promoviendo la libertad de expresión y la defensa de los derechos individuales en igualdad de condiciones.

- **PROFESIONALIDAD:** Desempeñar una actividad basada en el conocimiento, la experiencia, la innovación y la formación continua, con una actitud abierta, responsable y comprometida.
- **COMPROMISO:** Buscar el bienestar de nuestros clientes ofreciendo servicios y programas orientados a la mejora de la calidad de vida.
- **ENTUSIASMO:** Hacer extensible a todos el ánimo y la dedicación que desempeñamos en nuestra labor diaria, con el objetivo de lograr un buen clima de trabajo.
- **IGUALDAD:** Reconocimiento y defensa de los derechos jurídicos y sociales de nuestros clientes, garantizando el cumplimiento de los mismos.
- **TRANSPARENCIA:** Compromiso de llevar a cabo todas las iniciativas necesarias para garantizar el acceso a la información honesta, clara y coherente, por parte de clientes y profesionales.
- **SUPERACIÓN:** Afrontar con dinamismo la mejora continua de los profesionales y los servicios y la atención a los clientes.
- **SOLIDARIDAD:** Colocarse “en el lugar del otro” (clientes, compañeros...) haciendo de sus necesidades e intereses el objetivo de nuestras acciones.
- **INTEGRACIÓN:** Compromiso de llevar a cabo las acciones necesarias para proporcionar a los clientes oportunidades sociales en igualdad de condiciones al resto de las personas.
- **HUMILDAD:** Reconocer nuestras limitaciones y debilidades, aprender de los demás y estar dispuestos a dar y recibir
- **IMAGINACION:** Soñar para crear nuevas ideas, nuevos proyectos, cosas reales o ideales. No conformarse nunca

5.- Sistema de gestión de la calidad BATA: SGC BATA

En coherencia con nuestra misión, principios y valores, Autismo Bata se compromete con la implantación de estrategias y recursos orientados a garantizar la calidad y la excelencia en su gestión organizativa y en cada una de sus áreas, servicios y programas y, para ello, adopta como normas de referencia para el desarrollo, evaluación y mejora de todos sus ámbitos de intervención los siguientes sistemas de gestión de la calidad:

- Norma Internacional ISO 9001:2015
- Calidad Plena

5.1.- objetivos de SGC BATA

1. Evidenciar la capacidad de nuestra organización para proporcionar, de manera sostenible y eficaz, programas y servicios que satisfagan las necesidades y expectativas de las personas con trastornos del espectro autista y sus familias.
2. Evidenciar el cumplimiento de los requisitos y condiciones legales y reglamentarias aplicables a la prestación de todos los programas y servicios y, de igual modo, a la gestión de la propia organización.
3. Procurar el incremento de la satisfacción, la calidad de vida y el bienestar individual de las personas y sus familias, mediante la aplicación eficaz y eficiente de los procesos incluidos en el presente sistema, asegurando la “orientación a la persona” en todos los servicios y programas.
4. Disponer de un marco de acción organizativa basado en ética y valores.
5. Asegurar el ejercicio y la defensa de los derechos individuales de las personas con necesidades de apoyo en todos los ámbitos de la entidad.

Estos objetivos forman el núcleo del desarrollo de los programas y servicios de Autismo Bata y constituyen un elemento de referencia para la evaluación de su eficacia y eficiencia y de su orientación a la mejora de la calidad de vida y de los intereses, expectativas y necesidades de las personas y sus familias.

5.2.- implicación de los objetivos del SGC BATA

El SGC BATA proporciona la estructura de trabajo y de decisión de todas las áreas, servicios y programas de la entidad y da soporte documental a los procesos y actividades, conformando un lenguaje único de funcionamiento que facilita el alineamiento con el proyecto común de la entidad.

La aplicación del SGC implica:

- Uso de Metodología de proceso en el diseño de todas las áreas, servicios y programas.
- Uso común de estructura documental.
- Uso de metodologías de apoyo basadas en calidad de vida y orientación a las personas.
- Desarrollo de sistemas de evaluación de alcance de resultados en todos los servicios y programas.
- Compromiso ético basado en principios y valores, aplicado a la buena práctica profesional.
- Acciones orientadas al ejercicio y derechos de las personas y sus familias.
- Desarrollo de programas y servicios conforme a requisitos expresados en las Normas que conforman el SGC BATA.
- Conocimiento del SGC BATA por todos los grupos de interés de la organización y su entorno.
- Fortalecimiento de una “cultura de mejora continua” que debe expresarse en los correspondientes Planes de acción, evaluaciones, etc., de programas, servicios, áreas y organización.

6.- Compromiso con el SGC BATA

Autismo Bata, a través de su órgano de gobierno, afirma su compromiso con la calidad promoviendo aquellas acciones que garantizan el buen funcionamiento del SGC y su mejora continua. Para ello se compromete a:

- Desarrollar el Plan Estratégico en todas sus fases e insertar los objetivos operativos durante la vigencia del mismo, en el día a día de la entidad.
- Elaborar modelos de encuesta Bata para disponer de referencias comunes que permitan la comparación entre servicios y, al mismo tiempo, el establecimiento de medidas de satisfacción coherentes y sistemáticas. Se hará un trabajo conjunto entre Equipo Técnico y Equipo de Coordinadores/as, con apoyo del SGC. Urge la sistematización y coherencia de sistemas de evaluación de satisfacción para conseguir una uniformidad de datos relevantes.
- Reforzar el compromiso de los profesionales con el desarrollo profesional facilitando acceso a formaciones relevantes y específicas según el puesto de trabajo.
- Desarrollar un nuevo plan de riesgos que complemente las acciones derivadas del último y vinculado con las nuevas acciones organizativas que contiene el plan estratégico.
- Establecer incentivos que valoren el compromiso de los profesionales con su labor profesional y/o con la organización.
- Plan de Igualdad.